

Guayaquil, Mayo 13 del 2005.

Señores Accionistas
ECUAGAMACORP S.A.
Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2004.

Señores Accionistas:

PRIMERO.- La actividad interna de la compañía, se ha desarrollado durante el periodo a que se refiere este informe con absoluta normalidad, sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativo que merezcan especial atención.

SEGUNDO.- No ha habido disposición alguna emanada de los Organismos Directivos o Superiores de la Compañía que hubieren sido incumplidos por esta administración.

TERECERO.- El entorno económico y social que ha enfrentado el sector empresarial del país y particularmente las de orden financiero, han afectado el desarrollo de la empresa y la consecución de las metas y objetivos previstos para el periodo.

CUARTO.- En lo que se refiere a nuestra compañía del análisis del Balance General y la cuenta de resultado correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2004, que están a vuestra consideración, se establecen con claridad los parámetros de los resultados económicos y financieros obtenidos durante el año, reflejan una utilidad gravable de \$16,66 dólares.

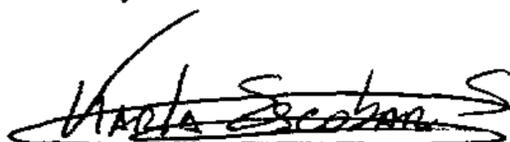
QUINTO.- El destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico es el 25% para el pago del Impuesto Renta del 2004, por razones de que es el primer año en la compañía realiza actividades y por el cual genero una pequeña utilidad.

SEXTO.- De acuerdo al Art.1 de la nueva Resolución 04 QJ001. R.O. 289, 10-III-2004, con las normas de propiedad intelectual del derecho del autor, nuestra compañía no cuenta con software ni programas contables, ya que solo se la maneja con procedimientos manuales hasta el momento.

Finalmente me permito recomendar a los señores accionistas mantener una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial de la empresa para el mejor cumplimiento de las metas y objetivos que constituyen de quienes integramos la compañía.

De los señores Accionistas.

Muy Atentamente.


KARLA ESCOBAR S.
GERENTE

